

CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES
Cuarto Período de Sesiones
Rio de Janeiro, 29 junio - 1 julio 1988

Distr.
RESTRINGIDO
ITTC(IV)/12
1 julio 1988
Español
Original: INGLES

DECISION 2(IV)

EL PROCEDIMIENTO
PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS

EL CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES,

DESTACANDO la importancia de desarrollar un procedimiento racional y coherente para la presentación de proyectos.

ACOGIENDO con beneplácito la propuesta presentada por la Secretaría para la formulación de un procedimiento de esa índole, mediante el documento ITTC(IV)/3.

D E C I D E

1. Invitar a los miembros a que hagan llegar a la Secretaría, por escrito, sus comentarios respecto del procedimiento para la presentación de proyectos.
2. Requerir a la Secretaría que presente a consideración de la próxima sesión del Consejo una propuesta revisada sobre el procedimiento para la presentación de proyectos, tomando plenamente en cuenta las sugerencias y apreciaciones formuladas en el documento ITTC(IV)/9 y los comentarios solicitados en el párrafo 1 precedente.
3. Que las nuevas propuestas de proyectos a someterse a consideración de la Tercera Sesión de los Comités y de la Quinta Sesión del Consejo, deberán distribuirse entre los miembros con una anticipación mínima de siete semanas, redactadas en los idiomas apropiados. Los gobiernos miembros que presenten propuestas de proyectos tienen la responsabilidad de establecer con la debida anticipación la coordinación pertinente con la Secretaría, a fin de asegurar que las consultas, traducciones y reproducciones que requieran sus propuestas puedan llevarse a cabo dentro del plazo mencionado supra. La consideración de las nuevas propuestas de proyectos que se distribuyan entre los miembros después de ese plazo, se diferirá hasta las sesiones siguientes.

* * * * *